



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 ABR 2026
RES. DECECO Nº 0156-26
EXP 712 / 2025 - ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Andrea Camila GALARZA, D.N.I. Nº 44.174.885, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 0002/26 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada de la alumna Andrea Camila GALARZA, D.N.I. Nº 44.174.885, la que se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable.", en el Estudio Contable LBA.

Que desde la página 40 a 41 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Esp. Marcela Fernanda BERNASKI y el Cr. Hernán Fernando LÓPEZ MATA, mediante los cuales comunican que la alumna Andrea Camila GALARZA, realizó las Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable y ambos tutores manifiestan que se encuentra "Aprobado", cumpliendo un total de 152 horas reloj.

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la página 52, la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 46, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 56, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Andrea Camila GALARZA, D.N.I. Nº 44.174.885, bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable.", en el Estudio Contable LBA.

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 10 de abril de 2026 a partir de horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Andrea Camila GALARZA, D.N.I. Nº 44.174.885, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0156-26

EXP 712 /2025 – ECO - UNSa

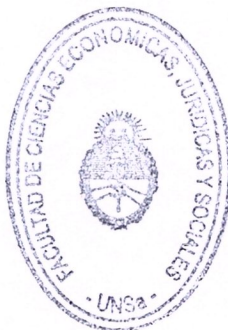
ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
- Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
- Dra. SALAZAR, Luisa María
- Lic. MAURI, Luis Oscar
- Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
- Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
- Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.